



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 MAR. 1983

Expte. N° 16.006/83

VISTO:

Este expediente por el cual la Dirección del proyecto "Estudio de Nuevos Catalizadores de Base Orgánica para Catalisis Heterogénea", dona por intermedio del Consejo de Investigación de la Universidad y con destino al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), dos (2) jeringas Hamilton y un (1) autotransformador de 3 Kw; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos han sido adquiridos por la mencionada dirección a distintas firmas comerciales con fondos del subsidio N° 9722/81-8 (resolución N° 038-CE-245/81) otorgado por la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología / (SUBCYT);

Que Dirección de Patrimonio procedió a la actualización de los precios de los referidos bienes a fin de su ingreso al patrimonio de la Casa;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 485/76;

POR ELLO; atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica a Fs. 5 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la SUBSECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA / (SUBCYT) la transferencia en carácter de donación a la Universidad y para el / Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), de los siguientes bienes adquiridos por el proyecto de investigación ESTUDIO DE NUEVOS CATALIZADORES DE BASE ORGANICA PARA CATALISIS HETEROGENEA, a cargo del Ing° Juan Carlos IBARRA ALVAREZ:

Fecha	Descripción	Precio s/ factura	Valor total actualizado
DENVER S.R.L. - Buenos Aires.			
18-11-81	- Dos (2) jeringas Hamilton:.....	\$ 880.000.-	\$ 5.095.200.-
FERNANDEZ, BERLUSCONI & ROCCA S.A. - Buenos Aires.			
18-11-81	- Un (1) autotransformador de 3 Kw:...	\$ 1.053.000.-	\$ 6.096.870.-
		T O T A L :	<u>\$11.192.070.-</u>

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los elementos mencionados precedentemente / fueron adquiridos por el aludido programa de investigación en la suma total de un millón novecientos treinta y tres mil pesos (\$ 1.933.000.-) y cuyo precio de actualización para el ingreso patrimonial asciende a once millones ciento noventa y dos mil setenta pesos (\$ 11.192.070.-).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma]
 C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma]
 C. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
 RECTOR